

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

478 *Secretaría General Técnica.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 2 de febrero de 2005, que dispone la publicación de la remisión a la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias con sede en Las Palmas de Gran Canaria, del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo nº 551/2004, interpuesto por el Colegio de Ingenieros de Montes, contra el Decreto nº 114/2004, de 29 de julio, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.*

En cumplimiento de lo dispuesto por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Las Palmas de Gran Canaria, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el recurso nº 551/2004, interpuesto por el Colegio de Ingenieros de Montes, contra el Decreto nº 114/2004, de 29 de julio, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (B.O.C. nº 174, de 8.9.04), y dado que el acto objeto de impugnación podría afectar a una pluralidad de administrados por determinar, supuesto subsumible en lo dispuesto en el artículo 59.5.a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

R E S U E L V O:

Primero.- Ordenar la remisión a la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias con sede en Las Palmas de Gran Canaria, del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo nº 551/2004, interpuesto por el Colegio de Ingenieros de Montes, contra el Decreto nº 114/2004, de 29 de julio, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (B.O.C. nº 174, de 8.9.04).

Segundo.- Hacer pública la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, emplazando a cuantos aparezcan como interesados en el mismo para que puedan comparecer en la Sala y personarse en los Autos en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de febrero de 2005.-
La Secretaria General Técnica, Pilar Herrera Rodríguez.